



Olimpiada Nacional CONADE 2026

Anexo Técnico

Escalada Deportiva

1. CATEGORÍAS Y RAMAS:

Categorías	Ramas
Juvenil B, 14-15 años (2012-2011)	Femenil y Varonil
Juvenil A, 16-17 años (2010-2009)	
Junior, 18-19 años (2008-2007)	

2. MODALIDAD:

Modalidad	Ramas
Bloque	Femenil y Varonil

3. PARTICIPANTES:

Ningún participante debidamente acreditado podrá desempeñar otra función durante todo el proceso de clasificación y Final Nacional, en el caso de los atletas sólo aplica durante el periodo total de su competencia de conformidad al calendario general de competencias, del deporte categoría, rama y prueba en el que se encuentre inscrito.

3.1. ATLETAS.

Los atletas durante todo el proceso de clasificación y Etapa Final Nacional, sólo podrán participar por una entidad y en la categoría que les corresponde de acuerdo con su edad y año de nacimiento, por lo que no se permite subir o bajar de categoría, ni la participación de atletas menores a las edades convocadas.

Los atletas participantes en cada una de las etapas de la Olimpiada Nacional CONADE 2026, serán los designados por el ISDE, siempre y cuando cumplan con los procesos de clasificación establecidos en la Convocatoria de la Olimpiada Nacional 2026 y Reglamento General de Participación de la Olimpiada Nacional y Paralimpiada Nacional CONADE 2026.

Los atletas no se encuentran obligados a presentar durante todo su proceso de clasificación y la Etapa Final Nacional comprobante de **Afiliación** o documento similar a alguna Federación Deportiva Nacional o Asociación Deportiva Nacional.

3.2. DELEGADO POR DEPORTE Y ENTRENADORES.

Todos los Delegados por Deporte y Entrenadores deberán estar incluidos en la cédula de inscripción correspondiente, en la que se aprecie el deporte, categoría y rama en la que participarán igualmente tienen que estar avalados por el municipio, **en caso contrario la cédula de inscripción no podrá ser validada y por ende no serán acreditados**.

Participación máxima de delegados por deporte y entrenadores por municipio participante.

Documento de Trabajo



Atletas	Entrenadores	Delegado por Deporte
1 a 4	1	
5 a 9	2	1
10 o más	3	

Solo se podrá inscribir a 1 Delegado por Deporte a partir de la Etapa Nacional.

Todos los Entrenadores deberán haber cursado y acreditado el Curso de Metodología de Entrenamiento Deportivo, para poder dirigir en la Etapa Estatal, el cual será impartido por personal adscrito a este Instituto, para los municipios foráneos será por la Plataforma Zoom y presencial para el municipio de Culiacán, el cual será en las instalaciones del ISDE, los días 21, 22 y 23 de noviembre del año en curso.

Todos los Delegados por Deporte y Entrenadores, deberán haber cursado y acreditado entre la conclusión de la etapa Final Nacional de la Olimpiada Nacional CONADE 2025 y las inscripciones de la etapa Final Nacional de la Olimpiada Nacional CONADE 2026, al menos un Curso de certificación o diplomado en materia de entrenamiento deportivo y/o materias relacionadas con el deporte, con una duración mínima de 20 horas, avalado por alguna institución de educación superior pública estatal o federal reconocida por la Secretaría de Educación Pública, Consejo Nacional de Normalización y Certificación de Competencias Laborales (CONOCER), o por algún colegio de profesionales en materia de entrenamiento deportivo o educación física, por lo que la constancia de acreditación emitida por dicha institución, deberá ser digitalizada y almacenada en la **Plataforma Tecnológica del Sistema Nacional de Competencias (PASINAC)**, misma que será revisada durante el proceso de inscripción a la Etapa Final Nacional, en caso de no ser presentada y revisada en la **Plataforma Tecnológica del Sistema Nacional de Competencias (PASINAC)**, su inscripción no será validada.

Para efectos de estadística y para conocer el perfil académico, los Delegados por Deporte y Entrenadores, deberán presentar al ISDE, el certificado del último grado de estudios, quien almacenará copia digital en la **Plataforma Tecnológica**, para poder autorizar su inscripción y participación, en caso contrario, **no podrá ser validada la inscripción**.

Así mismo, antes de la inscripción a la Etapa Final Nacional, deberán presentar al ISDE, para ser almacenado en la **Plataforma Tecnológica**, el certificado de haber aprobado alguno de los cursos realizados en la plataforma **Adel by WADA**, en la dirección <https://adel.wada-ama.org/learn>.

Finalmente, se informa que los Delegados por Deporte y Entrenadores no se encuentran obligados a presentar durante todo su proceso de clasificación y la Etapa Final Nacional comprobante de **Afiliación** o documento similar a alguna Federación Deportiva Nacional o Asociación Deportiva Nacional.

Documento de Trabajo



Ningún Delegado por Deporte y Entrenador, podrán desempeñar otra función durante el desarrollo de la Olimpiada Nacional CONADE 2026, por lo que solo podrán desempeñar aquella que se encuentre establecida en su Acreditación.

3.3. PERSONAL TÉCNICO, ÁRBITROS Y/O JUECES.

El Director Técnico de competencia, será designado por el ISDE, conforme al punto 2.4 de la Convocatoria de la Olimpiada Nacional CONADE 2026 Etapa Estatal que a la letra dice:

"Los Directores Técnicos serán designados por el ISDE en cada uno de los deportes convocados y tendrán la responsabilidad de la coordinación, organización y realización de cada uno de ellos, y tendrán la facultad de designar al Personal Técnico, y Jueces, Árbitros o Umpires."

Por lo anterior el Personal Técnico, Árbitros y Jueces, serán designados por el Director Técnico de Competencia y formarán parte de la delegación del municipio al que representa, cubriendo los gastos de traslado (viaje redondo) dicho municipio al que representan.

Para efectos de estadística y para conocer el perfil académico, el Personal Técnico, Árbitros y/o Jueces (Umpires), deberán presentar al ISDE, el certificado del último grado de estudios, quien almacenará copia digital en la **Plataforma Tecnológica**, para poder autorizar su inscripción y participación, en caso contrario, **no podrá ser validada la inscripción**.

Así mismo, antes de la inscripción a la Etapa Final Nacional, deberán presentar al ISDE, para ser almacenado en la **Plataforma Tecnológica**, el certificado de haber probado alguno de los cursos realizados en la plataforma **Adel by WADA**, en la dirección <https://adel.wada-ama.org/learn>.

Ningún Personal Técnico, Árbitro y/o Juez (Umpires) podrán desempeñar otra función durante el desarrollo de la Olimpiada Nacional CONADE 2026 Etapa Estatal, por lo que solo podrán desempeñar aquella que se encuentre establecida en su Acreditación.

4. SISTEMA DE CLASIFICACIÓN:

4.1. ETAPA ESTATAL:

Clasifican el 1º y 2º lugar de cada municipio a la Etapa Estatal, por categoría y rama.

4.2. ETAPA NACIONAL:

Clasifican el 1º y 2º lugar por categoría y rama, siempre y cuando realicen 3 Tops como mínimo durante la etapa estatal, en rutas V4 y V5.

La Etapa Estatal, será un evento de carácter preseletivo para conformar la selección del Estado, quienes nos representaran en eventos subsecuentes, quienes serán valorados por la Comisión Técnica en las concentraciones que se realicen para conformar la Selección Estatal.

La Comisión Técnica, valorará los casos de las pruebas que hayan sido realizadas más no premiadas cuando hayan sido menos de tres participantes para determinar cuáles serán los preseleccionados.



La Comisión Técnica designará, en la sede estatal, un delegado Técnico a efecto de asesorar en la planeación, apoyar, validar y recopilar los resultados oficiales antes, durante y al final del mencionado evento, los resultados deberán ser proporcionados al delegado Técnico en formato digital e impreso.

Los atletas que por algún motivo no participen en la Etapa Estatal, no podrán hacerlo en la Etapa Nacional, excepto aquellos en los que la Comisión Técnica, les avale el resultado en eventos internacionales en los que hayan representado a México durante las fechas de la Fase Estatal, en un evento oficial.

Para ello, los atletas y/o entrenadores deberán presentar solicitud por escrito a la Coordinación Técnica de competencia, a lo menos 15 días hábiles previos a la realización del evento internacional, por lo que la asociación Deportiva Estatal, determinara al respecto. Estos resultados deberán reportarse a la asociación Deportiva Nacional, en documento oficial del comité organizador de estos eventos, a más tardar 5 días posteriores a la realización de las mismas.

A los Atletas considerados figuras de este deporte (Atletas medallistas en la Olimpiada Nacional CONADE 2025), que se encuentren lesionados al momento de la realización de la Olimpiada Nacional CONADE 2026 Etapa Estatal y estén avalados por la Jefatura de Medicina del Deporte de ISDE, que les realizará una prueba física de acuerdo a la posición que participan en la Olimpiada Nacional CONADE 2026 Etapa Estatal y si da positiva entonces la Comisión Técnica le otorgara el aval, para participar con el ganador del estatal.

5. COMISIÓN TÉCNICA:

Se nombrará una Comisión Técnica de esta disciplina deportiva, integrada como a continuación se describe:

- Director de Alto Rendimiento. - **José Daniel Castro Rojo.**
- Metodólogo de esta Disciplina.- **Jorge Luis Sánchez Jiménez.**
- Director Técnico de Competencia. – **Jesús Alberto Garibaldi González.**
- Entrenador de la Asociación Estatal. – **Kevin Eduardo Ramírez Contreras.**

Su función será el de vigilar y normar todos los aspectos técnicos, administrativos e imprevistos, rumbo a la Olimpiada Nacional CONADE 2026, en todas sus etapas.

6. INSCRIPCIONES:

ETAPA ESTATAL:

Se abrirá un periodo en el **Registro de Eventos Deportivos (RED)** isde.masoft.mx; se abrirá a partir de diciembre del año en curso y se cerrará el día de la inscripción de cada municipio, período en el cual cada municipio será el responsable de dar de alta en el sistema a todos los integrantes de su delegación.

Así mismo los Institutos Municipales, son los únicos responsables del registro de cada uno de los participantes de su municipio al que representan en cada uno de los deportes, categorías, ramas y pruebas en las que se encuentren clasificados, mientras que el ISDE en coordinación con la Asociación Deportiva Estatal, validarán en línea la información y documentación registrada. Los municipios deberán entregar todas las cédulas de inscripción (firmadas y selladas) durante el periodo de inscripción.

Documento de Trabajo



Todos los participantes deberán estar registrados obligatoriamente en el RED, con todos los datos y documentos solicitados, de lo contrario no serán validados para participar en la Etapa Estatal.

La Etapa Estatal de inscripciones, se llevarán a cabo de conformidad a lo establecido en la Convocatoria de la Olimpiada Nacional CONADE 2026 Etapa Estatal, en la cual las cédulas de inscripción de cada una de las delegaciones participantes serán entregadas por el Delegado Municipal y recibidas y revisadas por el ISDE, en el Departamento del Deporte Selectivo y Olimpiada, sito en Blvd. Alfonso G. Calderón Velarde s/n, Desarrollo Urbano Tres Ríos, en Culiacán Rosales, Sinaloa, **sin prórroga ni excepción alguna.**

7. SISTEMA DE COMPETENCIA:

7.1. BLOQUE:

Cíclico, RONDAS Eliminatoria 5 bloques.

Final 4 bloques.

8. REGLAMENTO:

La competencia se realizará conforme al Reglamento General de Participación de la Olimpiada Nacional CONADE y Paralimpiada Nacional CONADE 2026, y el de la Federación Mexicana de Deportes de Montaña y Escalada A.C.

9. UNIFORMES:

De conformidad al Reglamento de competencia.

Para la premiación todos los participantes deberán presentarse debidamente uniformados con el conjunto de su municipio (pants y chamarra) al que representan, sin gorras, lentes oscuros, sandalias o algún accesorio que no corresponda al conjunto oficial.

10. PROTESTAS:

Las protestas podrán ser presentadas de manera individual o por equipo, según sea el caso y de conformidad a los lineamientos al Reglamento General de Participación de la Olimpiada y Paralimpiada Nacional CONADE 2026.

Toda protesta deberá ser acompañada por el importe económico correspondiente y de conformidad al Reglamento General de Participación de la Olimpiada y Paralimpiada Nacional CONADE 2026.

10.1. TÉCNICAS:

Estas serán presentadas por escrito y de acuerdo con los lineamientos del Reglamento de competencia vigente y al Reglamento General de Participación de la Olimpiada y Paralimpiada Nacional CONADE 2026.

10.2. DE ELEGIBILIDAD:

Se aceptarán con documentos probatorios, se podrán realizar dentro y/o fuera del terreno de juego o área de competencia, con tales requisitos.

Documento de Trabajo



11. PREMIACIÓN:

Se otorgarán medallas de **1º, 2º y 3º lugar**, a los atletas ganadores de las tres primeras posiciones por categoría y rama, sin embargo, para que la prueba se realice, se premie y cuente para el Cuadro General de Medallas de la Olimpiada Nacional CONADE 2026 Etapa Estatal, deberá haber por lo menos **3** atletas inscritos de distinto municipio y validados en el **RED**, de lo contrario la prueba podrá premiarse, pero no se contabilizaran las medallas en el cuadro antes mencionado.

12. ALTAS, BAJAS Y SUSTITUCIONES:

12.1. ALTAS:

No habrá una vez concluido el periodo de inscripción de la Etapa Estatal 2026.

12.2. BAJAS:

El lugar del atleta que cause baja en la Etapa Estatal, no podrá ser ocupado por algún otro participante y **su lugar quedara desierto**.

12.3. SUSTITUCIONES:

No habrá sustituciones.

13. JUNTA PREVIA:

Se realizará un día antes del inicio de la competencia, donde se instalará el Jurado de Apelación y el resto de los asuntos a tratar serán de carácter informativo, estará presidida por el Comité Organizador del Municipio Sede, un representante del ISDE y el Director Técnico de Competencia, en la cual se darán a conocer los detalles finales para el buen desarrollo de la competencia.

Durante la realización de la Junta Previa, el Director Técnico de Competencia, dará a conocer el listado final de todos los atletas inscritos y en las pruebas en que participarán.

14. JURADO DE APELACIÓN:

Será instalado en la Junta Previa y fungirá en base a lo establecido en el Reglamento General de Participación de la Olimpiada Nacional CONADE y Paralimpiada CONADE 2026.

Deberá ser conformado de la siguiente manera:

- El Director Técnico de la competencia, que fungirá como **Presidente** del Jurado de Apelación.
- Juez Principal.
- 3 Delegados o entrenadores de los Municipios participantes, quienes serán elegidos por acuerdo de los presentes y fungirán como: **Secretario, Primero y Segundo Vocal**.
- 2 Delegados o entrenadores, quienes serán **Suplentes** y deberán entrar en funciones en caso que algunos de los municipios representados por los 3 Delegados o Entrenadores se encuentre involucrado en la protesta.



15. CAMBIO DE MUNICIPIO:

El procedimiento de Cambio de Municipio que rige la Olimpiada Nacional CONADE 2026, y al cual los atletas participantes en caso de cambio de municipio de representación se encuentran obligados a su cumplimiento, se encuentra descrito en la Convocatoria y en el Reglamento General de Participación de la Olimpiada Nacional CONADE y Paralimpiada CONADE 2026, por lo que en caso de incumplimiento los atletas no serán inscritos y serán descalificados de las pruebas en las que se encuentren compitiendo.

16. SANCIONES:

Las protestas que sean presentadas ante el Jurado de Apelación, serán dictaminadas y en su caso se aplicarán las sanciones que correspondan conforme al Reglamento de Competencia, establecido en el presente Anexo Técnico.

17. TRANSITORIOS:

PRIMERO: Cualquier asunto o caso no especificado en el presente Anexo Técnico, será resuelto por el Director Técnico de Competencia, en coordinación con el ISDE.

SEGUNDO: El presente Anexo Técnico es un instrumento de trabajo en permanente perfeccionamiento, que guiará la organización y desarrollo de la Olimpiada Nacional CONADE 2026 Etapa Estatal y es revisada con frecuencia por el ISDE, para realizarle modificaciones, adecuaciones o reformas, así como actualizaciones según las necesidades del desarrollo del evento, mismas que serán publicadas en el portal de Internet del ISDE: www.isde.gob.mx.

TERCERO: El presente Anexo Técnico, sufre efectos a partir de su publicación en el portal de Internet del ISDE, ya que este es el único medio oficial para su promoción y difusión, así mismo deja sin efectos cualquier versión publicada con anterioridad en el portal de Internet del ISDE y transmitidas por medios electrónicos, magnéticos o físicos.

Culiacán Rosales a 14 noviembre de 2025.

Documento de Trabajo